

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL PARA DIRIGIR EL DESARROLLO, CON CARÁCTER EXPERIMENTAL, DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.

El artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone que los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante instrucciones y órdenes de servicio.

En el apartado decimosegundo de la Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se desarrollan, con carácter experimental, cursos de especialización de formación profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2023/2024 (BOCYL nº106, de 5 de junio de 2023), se recoge que para la correcta aplicación de esta resolución, se dictarán cuantas instrucciones sean necesarias.

Con el propósito de facilitar las actuaciones que han de realizarse relativas a la admisión, acceso y matriculación, los plazos y, en general, cuantas tengan relación con el desarrollo de los cursos de especialización, se dicta la siguiente

INSTRUCCIÓN

Primero. - Objeto y ámbito de aplicación.

Esta instrucción tiene por objeto dirigir las actuaciones previstas en la Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se desarrollan, con carácter experimental, cursos de especialización de formación profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2023/2024, para su correcta aplicación.

Segundo. - Características de la actividad formativa de los cursos de especialización.

La actividad formativa se desarrollará de acuerdo con los reales decretos que establecen los cursos de especialización. En relación con el curso de especialización en cultivos celulares, será de aplicación, además de la norma estatal, el Decreto 15/2020, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo del citado curso.

Los cursos de especialización, que contemplen el módulo de formación en centros de trabajo, el régimen de exención total o parcial se regirá por lo previsto en los respectivos reales decretos.

La duración horaria de cada módulo profesional será la establecida en el currículo básico de los respectivos reales decretos que establecen los cursos de especialización, y en el caso, del curso de especialización en cultivos celulares será la establecida en el decreto autonómico.

Entre el equipo docente, se nombrará a una persona que ejerza como tutor, que tendrá las funciones previstas en el punto 5, del apartado segundo de la Resolución de 19 de mayo de 2023.

Tercero. - Contenido del proyecto del curso de especialización.

1.- Proyecto del curso de especialización.

Los centros educativos públicos autorizados, deberán incorporar en su Programación General Anual, un proyecto del curso de especialización, que deberá contener:



- a) Nombre del curso de especialización.
- b) Objetivos que se pretenden alcanzar.
- c) Secuenciación de los contenidos, junto a sus capacidades terminales o resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- d) Metodología innovadora que se va a utilizar.
- e) Período de realización con indicación de las fechas aproximadas, número de horas semanales y totales a impartir, de cada módulo.
- f) Profesorado responsable que impartirá el módulo profesional con indicación del nombre y apellidos, situación administrativa, cuerpo y especialidad a la que pertenece, si es caso, titulación académica.
- g) Otros recursos con los que cuenta el centro para apoyar el desarrollo del proyecto, cuando existan.
- h) Propuestas de apoyo a los alumnos con dificultades para seguir el programa.

2.- Impartición curso de especialización.

Los cursos de especialización se impartirán entre el 16 de octubre de 2023 y el 30 de junio de 2024, dependiendo de su duración.

Cuarto. - Evaluación y seguimiento del curso de especialización.

El director del centro educativo autorizado garantizará el cumplimiento de los fines y el desarrollo del proyecto autorizado.

Con el fin de que el Servicio de Planificación y Ordenación de la Formación Profesional realice el seguimiento y la evaluación de la implantación de los cursos de especialización, las Direcciones Provinciales de Educación remitirán una copia de la Programación General Anual, antes de que finalice el **mes de diciembre de 2023.**

Revocación autorización:

Si concurrieran causas que impidan el desarrollo de los cursos de especialización, los directores de los centros lo notificarán a la dirección provincial de educación correspondiente mediante un informe con indicación de las causas. Dicho informe se remitirá a la Dirección General de FPyRE, para su posible revocación.

Finalizado el curso de especialización, el equipo directivo de los centros autorizados deberá elaborar la siguiente documentación:

- a) Memoria técnica en la que se evalúe dicho desarrollo, y que incluirá, al menos: un resumen de actuaciones desarrolladas, las dificultades encontradas y propuestas de mejora.
- b) Relación de participantes, que comprenderá tanto el profesorado como el alumnado.

Esta documentación será remitida en formato digital a la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa en los **veinte días siguientes** a la finalización del curso. Una copia de la memoria técnica se remitirá a la dirección provincial de educación correspondiente.



Quinto. - Determinación de plazas vacantes.

1.- Puestos y Plazas vacantes.

El número de puestos escolares en cada curso de especialización, no podrá ser inferior a **15.**

Las direcciones provinciales de educación, antes del 7 de julio de 2023, dictarán resolución con el número de plazas por curso de especialización, publicándola el mismo día de su dictado en su tablón de anuncios.

La resolución será <u>objeto de publicidad</u> en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es), en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes.

2.- Número de alumnos,

El número de alumnos en cada curso de especialización será de un mínimo de diez (Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León).

Autorización por disminución de ratio de alumnos.

Cuando el número de alumnos sea inferior a diez, el centro remitirá a la dirección provincial correspondiente una solicitud de autorización por disminución de ratio, con indicación de dichas circunstancias. La dirección provincial de educación enviará dicha solicitud a la Dirección General de FP y RE, para su posible autorización.

Solamente en aquellos casos que existan circunstancias singulares, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, podrá autorizar grupos con menos de diez alumnos.

Sexto. - Requisitos de acceso al curso de especialización experimental.

Podrán acceder a los cursos de especialización que se desarrollen, todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en los respectivos reales decretos (Anexo III de la Resolución de 19 de mayo de 2023).

Séptimo. - Porcentajes de reserva y criterios de baremación.

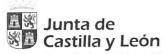
Cuando el número de plazas vacantes de un curso de especialización sea igual o superior al de solicitudes presentadas serán admitidos todos los solicitantes.

Cuando no existan plazas suficientes en el curso de especialización solicitado se aplicarán los siguientes **porcentajes de reserva**:

- 5 por ciento de las plazas vacantes para el alumnado que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento (artículo 75.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).
- 5 por ciento de las plazas vacantes para quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento (artículos 2.3 y 9.3.a) del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento).

Reservadas las plazas indicadas anteriormente, los centros adjudicarán las plazas vacantes en cada curso de especialización ordenando a los solicitantes conforme a la mayor **nota media con dos decimales** del ciclo formativo que aportan como requisito de acceso.

En caso de producirse empate la adjudicación se resolverá aplicando el resultado del sorteo celebrado el 12 de mayo de 2023, siendo el número aleatorio **08054948**. A estos



efectos, este número aleatorio, se corresponde con el número del D.N.I. del alumno solicitante. En el caso de N.I.E, el número es 0805494.

Octavo. - Cumplimentación de la solicitud y documentación.

1.- Solicitud.

La persona interesada, presentará, **desde el 1 de septiembre al 8 de septiembre de 2023** inclusive, una solicitud, dirigida al director del centro docente donde se imparta el correspondiente curso (Documento 1) que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es) y en los centros autorizados para impartir los cursos.

2.-Documentación.

La solicitud irá acompañada de la documentación prevista en el punto 2, apartado octavo de la Resolución de 19 de mayo de 2023 que acredita:

- a) Identificación del solicitante
- b) Reconocimiento de discapacidad.
- c) Deportista de alto nivel o alto rendimiento.
- d) Titulación de acceso Incluirá la declaración responsable.

Noveno. - Presentación de la solicitud.

La solicitud, junto con la documentación, se podrá presentar:

- a) De forma electrónica, a través de la sede electrónica (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es
- b) De manera presencial, en la secretaría del centro donde se imparte el curso correspondiente, o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cuando las solicitudes se presenten por vía electrónica o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Consejería de Educación remitirá dichas solicitudes a los centros en los que se imparte el curso correspondiente.

Décimo. - Subsanación, adjudicación y matriculación en centros docentes públicos.

1.-Listado provisional.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, los consejos escolares o consejos sociales de los centros docentes públicos, elaborarán un listado provisional con la relación de alumnado que ha presentado solicitud en el centro, por orden de prioridad, de acuerdo con los criterios de baremación (apartado séptimo de la resolución), señalando las solicitudes excluidas y el motivo de exclusión, así como las solicitudes que necesitan subsanación.

El listado provisional se publicará el 12 de septiembre de 2023, en el tablón de anuncios del centro.

Una copia del listado provisional será enviada a la dirección provincial de educación correspondiente para su conocimiento.

2.-Subsanación de solicitudes y documentación.



El plazo para subsanar solicitudes y realizar alegaciones es del 13 al 26 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

La subsanación y las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de los medios previstos en la resolución (Documento 2), que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es) y en los centros autorizados para impartir los cursos.

3.- Publicación listados definitivos.

El **28 de septiembre de 2023**, se publicarán en el tablón de anuncios del centro los listados definitivos de los alumnos admitidos, ordenados por orden de prioridad y los excluidos, indicando el motivo de la exclusión.

4.- Reclamaciones ante el consejo escolar o consejo social de los centros públicos.

Del **29 de septiembre al 3 de octubre de 2023**, el alumnado podrá presentar una reclamación por escrito ante el consejo escolar o consejo social de los centros públicos.

Resueltas las reclamaciones se publicarán el 4 de octubre de 2023 en el tablón de anuncios del centro.

5.-Recurso de alzada ante el titular de la dirección provincial de educación.

Contra la resolución de la reclamación podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la dirección provincial de educación.

6.-Matriculación.

El alumnado admitido se matriculará desde el 5 al 11 de octubre de 2023, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de matrícula los centros que dispongan de plazas vacantes en alguno de los cursos de especialización podrán abrir un **plazo extraordinario** de matrícula de hasta de dos meses.

Decimoprimero. - Evaluación del alumnado, certificación y ordenación curricular.

El proceso de evaluación del alumnado matriculado en un curso de especialización se regirá por la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio y superior, incluyendo los aspectos documentales y el procedimiento de reclamación de calificación.

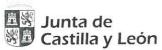
Todos los módulos serán objeto de evaluación en **dos convocatorias** en el momento que determine la programación del módulo, nunca antes de la finalización del mismo.

Todos los aspectos relativos a ordenación curricular se regirán por las normas que con carácter general regulan las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Los modelos de expediente académico, acta de evaluación y certificación académica relativos al curso de especialización, se encuentran disponibles en el programa IES 2000.

Decimosegundo. - Calendario de actuaciones.

Las diferentes actuaciones del desarrollo del curso de especialización se desarrollarán con carácter general según el calendario de actuaciones que se adjunta como Anexo a esta Instrucción.



Decimotercero. - Protección de datos para la matriculación del alumnado.

Conforme a la normativa en protección de datos y lo previsto en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros docentes podrán recabar los datos personales de su alumnado que sean necesarios para el ejercicio de la función educativa. Dichos datos podrán hacer referencia al origen y ambiente familiar y social, a características o condiciones personales, al desarrollo y resultados de su escolarización, así como a aquellas otras circunstancias cuyo conocimiento sea necesario para la educación y orientación de los alumnos.

El profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

Los directores provinciales de educación darán traslado de la presente instrucción, a los directores de los centros docentes públicos autorizados a impartir cursos de especialización de formación profesional.

Decimocuarto. - Cursos de especialización financiados.

Los cursos de especialización autorizados, que estén financiados con los fondos asignados para el desarrollo de las acciones de redimensionamiento de la oferta de la formación profesional (actuaciones financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y por la Unión Europea- NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), se ajustarán en lo relativo a la ejecución y justificación de los fondos, a las Instrucciones que se dicten al efecto.

Valladolid, 5 de junio de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y RÉGIMEN ESPECIAL

Agustín Francisco Sigüenza Molina

SR. /SRA. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



ANEXO

CALENDARIO DE ACTUACIONES

CURSO ESCOLA	AR (2023-2024)	
	desarrollan, con cai	de mayo de 2023, de la DGFP y RE, por la que se rácter experimental, cursos de especialización de FP en el iidad de Castilla y León para el curso escolar 2023/2024
	Publicación BOCYL	
MAYO 23/	5 de junio	Publicación de la Resolución de 19 de mayo de 2023
JULIO 23	Determinación de p	lazas vacantes
	Antes del 7 de julio	Direcciones Provinciales de Educación (Resolución y publicación en el tablón de anuncios el número de plazas) Publicidad: Portal de Educación, tablones de anuncios y páginas web de los centros.
	Solicitud de admisio	ón y documentación
	Del 1 al 8 de septiembre	La documentación que se debe aportar:
	Subsanación, adjud	icación y matriculación
	Antes del 12 de septiembre	Consejo Escolar o Consejo Social elaboración listado provisional.
SEPTIEMBRE 23/ OCTUBRE 23	12 de septiembre	Publicación listado provisional de solicitudes de admitidos, excluidos y subsanaciones en el tablón de anuncios del centro
OOTOBRE 20		Envío copia listado provisional a la Dirección Provincial de Educación para su conocimiento.
	Del 13 al 26 de septiembre	Plazo de subsanación y alegaciones (subsanación documento 2)
	28 de septiembre	Publicación listados definitivos (admitidos y excluidos) en el tablón de anuncios del centro.
	Del 29 de septiembre al 3 de octubre	Reclamación listados definitivos ante el consejo escolar o consejo social
		Resolución reclamaciones
	4 de octubre	Publicación Resolución reclamaciones en el tablón de anuncios del centro.
OCTUBRE 23	1 mes	Recurso de alzada ante el titular de la dirección provincial de educación
	Del 5 al 11 de octubre	Matriculación
OCTUBRE/ DICIEMBRE 23	2 meses	Periodo extraordinario de matrícula
DICIEMBRE 23		Remisión direcciones provinciales de educación, copia de la programación general anual al Servicio de Planificación y OFP
	Impartición curso d	
OCTUBRE 23/ JUNIO 24	20 días siguientes a la finalización del curso de especialización	Remisión documentación: Memoria técnica y relación de participantes en formato digital a la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa Copia de la memoria a la dirección provincial de educación



ANEXO I (Resolución de 19 de mayo de 2023)

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2023/2024

FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REGULACIÓN
Electricidad y Electrónica	Superior	Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación	Real Decreto 478/2020, de 7 de abril, por el que se establece el curso de especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Electricidad y Electrónica	Medio	Implementación de redes 5G	Real Decreto 262/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Implementación de redes 5G y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Electricidad y Electrónica	Medio	Instalación y Mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)	Real Decreto 206/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el Curso de Especialización en Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT) y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 280/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de Especialización en Fabricación aditiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Electricidad y Electrónica	Superior	Robótica colaborativa	Real Decreto 904/2022, de 25 de octubre, por el que se establece el Curso de Especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Robótica Colaborativa y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Fabricación Mecánica	Superior	Fabricación Aditiva	Real Decreto 280/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Fabricación aditiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.



FAMILIA	GRADO	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REGULACIÓN
Hostelería y Turismo M	Medio	Panadería y bollería artesanales	Real Decreto 482/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Panadería y Bollería Artesanales y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Imagen y Sonido S	Superior	Audiodescripción y Subtitulación	Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en Audiodescripción y subtitulación y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Informática y S Comunicaciones	Superior	Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información	Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el curso de especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Informática y S Comunicaciones	Superior	Desarrollo de videojuegos y realidad virtual	Real Decreto 261/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual y fijan los aspectos básicos del currículo.
Informática y S Comunicaciones	Superior	Inteligencia artificial y Big Data	Real Decreto 279/2021, de 20 de abril, por el que se establece el currículo del Curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Instalación y S Mantenimiento	Superior	Fabricación inteligente	Real Decreto 481/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Fabricación Inteligente y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Instalación y S Mantenimiento	Superior	Modelado de la información de la construcción (BIM)	Real Decreto 263/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Modelado de la información de la construcción (BIM) y se fijan los aspectos básicos del currículo.
			construcciór



FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REGULACIÓN
Química	Superior	Cultivos celulares	Real Decreto 93/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el curso de especialización en cultivos celulares y se fijan los aspectos básicos del currículo.
			Decreto 15/2020, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo del curso de especialización en Cultivos celulares en la Comunidad de Castilla y León.
Transporte Mantenimiento d Vehículos	y Medio de	Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos	Real Decreto 281/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Transporte Mantenimiento d Vehículos	y Superior de	Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos	Real Decreto 109/2022, de 8 de febrero, por el que se establece el Curso de especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos
Transporte Mantenimiento c Vehículos	y Superior de	Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones	Real Decreto 393/2022, de 24 de mayo, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo, y el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.



ANEXO II (Resolución de 19 de mayo de 2023)

CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPARTIR CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

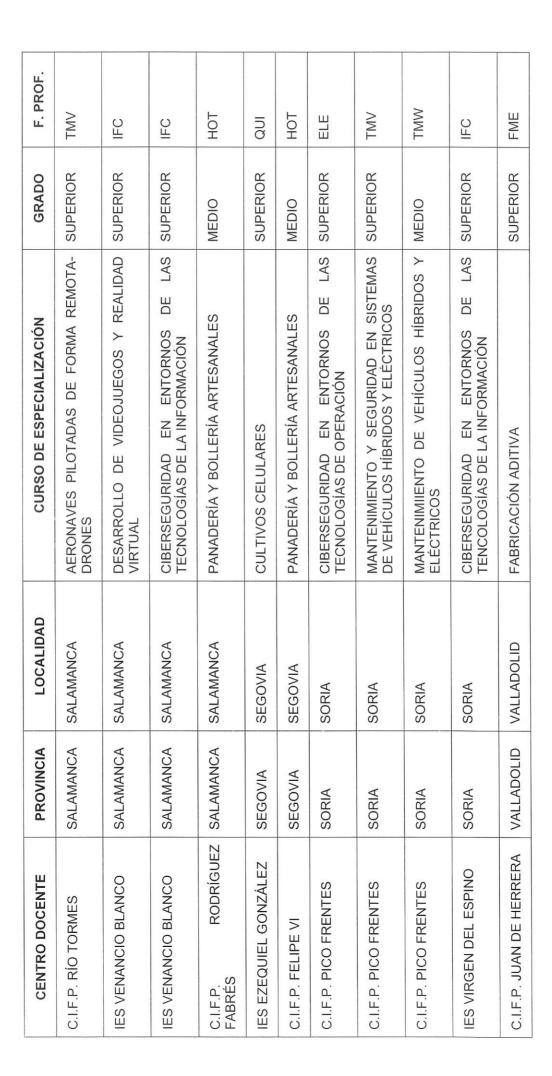
CENTRO DOCENTE	PROVINCIA	LOCALIDAD	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	GRADO	F. PROF.
IES ADAJA	ÁVILA	AREVALO	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EN SISTEMAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	SUPERIOR	TMV
IES ALONSO DE MADRIGAL	ÁVILA	ÁVILA	CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	SUPERIOR	IFC
IES VASCO DE LA ZARZA	ÁVILA	ÁVILA	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	SUPERIOR	IFC
C.I.F.P. SANTA CATALINA	BURGOS	ARANDA DE DUERO	DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL	SUPERIOR	IFC
C.I.F.P. SANTA CATALINA	BURGOS	ARANDA DE DUERO	ROBÓTICA COLABORATIVA	SUPERIOR	ELE
IES ENRIQUE FLÓREZ	BURGOS	BURGOS	MODELADO DE LA INFORMACION DE LA CONSTRUCCIÓN (BIM)	SUPERIOR	IMA
C.I.F.P. JUAN DE COLONIA	BURGOS	BURGOS	CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	SUPERIOR	IFC
C.I.F.P. LA FLORA	BURGOS	BURGOS	PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANALES	MEDIO	НОТ
C.I.F.P. SIMÓN DE COLONIA	BURGOS	BURGOS	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONECTADOS A INTERNET (IoT)	MEDIO	ELE
C.I.F.P. SIMÓN DE COLONIA	BURGOS	BURGOS	ROBÓTICA COLABORATIVA	SUPERIOR	ELE



TMV	MEDIO	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	SALAMANCA	SALAMANCA	C.I.F.P. RÍO TORMES
TMV	SUPERIOR	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EN SISTEMAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELECTRICOS	SALAMANCA	SALAMANCA	C.I.F.P. RÍO TORMES
ELE	SUPERIOR	ROBÓTICA COLABORATIVA	BÉJAR	SALAMANCA	C.I.F.P. CIUDAD DE BÉJAR
НОТ	MEDIO	PANADERIA Y BOLLERÍA ARTESANALES	PALENCIA	PALENCIA	IES VIRGEN DE LA CALLE
QUI	SUPERIOR	CULTIVOS CELULARES	PALENCIA	PALENCIA	C.I.F.P. CAMINO DE LA MIRANDA
ELE	SUPERIOR	CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE OPERACIÓN	PONFERRADA	LEÓN	IES VIRGEN DE LA ENCINA
IMS	SUPERIOR	AUDIODESCRIPCIÓN Y SUBTITULACIÓN	PONFERRADA	LEÓN	C.I.F.P. PONFERRADA
FME	SUPERIOR	FABRICACIÓN ADITIVA	LEÓN	LEÓN	C.I.F.P. TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
ELE	MEDIO	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONECTADOS A INTERNET (IoT)	LEÓN	LEÓN	IES GINER DE LOS RÍOS
QUI	SUPERIOR	CULTIVOS CELULARES	LEÓN	LEÓN	IES GINER DE LOS RÍOS
TMV	SUPERIOR	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EN SISTEMAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	LEÓN	LEÓN	IES GINER DE LOS RÍOS
НОТ	MEDIO	PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANALES	ASTORGA	LEÓN	IES ASTÚRICA AUGUSTA
F. PROF.	GRADO	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO DOCENTE



13



Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial

Consejería de Educación

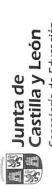
Castilla y León

Junta de

彩唱



CENTRO DOCENTE	PROVINCIA	LOCALIDAD	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	GRADO	F. PROF.
IES DIEGO DE PRAVES	VALLADOLID	VALLADOLID	PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANALES	MEDIO	НОТ
IES GALILEO	VALLADOLID	VALLADOLID	CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SUPERIOR	IFC
IES JULIÁN MARÍAS	VALLADOLID	VALLADOLID	FABRICACIÓN INTELIGENTE	SUPERIOR	IMA
IES JULIÁN MARÍAS	VALLADOLID	VALLADOLID	CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGIAS DE OPERACIÓN	SUPERIOR	ELE
IES JULIÁN MARÍAS	VALLADOLID	VALLADOLID	CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SUPERIOR	IFC
IES JULIÁN MARÍAS	VALLADOLID	VALLADOLID	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	SUPERIOR	IFC
IES RIBERA DE CASTILLA	VALLADOLID	VALLADOLID	IMPLEMENTACIÓN DE REDES 5G	MEDIO	ELE
IES RIBERA DE CASTILLA	VALLADOLID	VALLADOLID	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	SUPERIOR	IFC
IES LOS SAUCES	ZAMORA	BENAVENTE	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EN SISTEMAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	SUPERIOR	TMV
IES LOS SAUCES	ZAMORA	BENAVENTE	CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE OPERACION	SUPERIOR	ELE
IES LOS SAUCES	ZAMORA	BENAVENTE	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONECTADOS A INTERNET (IoT)	MEDIO	ELE
IES LA VAGUADA	ZAMORA	ZAMORA	AUDIODESCRIPCIÓN Y SUBTITULACIÓN	SUPERIOR	IMS



CENTRO DOCENTE	PROVINCIA	LOCALIDAD	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	GRADO	F. PROF.
IES UNIVERSIDAD LABORAL ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	MODELADO DE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERIOR CONSTRUCCIÓN (BIM)	SUPERIOR	IMA
CIFP CIUDAD DE ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANALES	MEDIO	НОТ

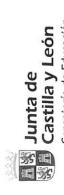


Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial

ANEXO III (Resolución de 19 de mayo de 2023)

REQUISITOS DE ACCESO PARA CURSAR CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

CIBERSEGURIDAD DE LAS TEC **OPERACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE REDES 5G CURSO DE ESPECIALIZACIÓN** DAD EN ENTORNOS TECNOLOGÍAS DE Redes. y Automatizados Electrónico Telecomunicaciones e Informáticos Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos Técnico Superior Robótica Industrial. Telecomunicaciones Técnico Técnico Superior en Mecatrónica Industrial. Automáticas Técnico lecnico lécnico lecnico en en REQUISITO DE ACCESO Superior Superior Sistemas Instalaciones Instalaciones en Microinformáticos Automatización Sistemas Mantenimiento Eléctricas de < < Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones y Telecomunicaciones y se título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas minimas. fijan sus enseñanzas mínimas. enseñanzas mínimas. de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus minimas. de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título fijan sus enseñanzas mínimas. enseñanzas mínimas. enseñanzas minimas. título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN: Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus fijan sus



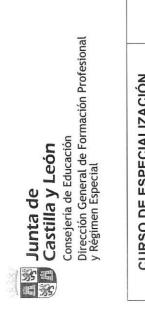
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONECTADOS A INTERNET (IoT)	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes	Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico en Planta Química	Real Decreto 178/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Planta Química y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones	Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico en Producción Agroecológica	Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico en Producción Agropecuaria	Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agropecuaria y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico en Jardinería y Floristería	Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor	Real Decreto 1792/2010, de 30 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones de Calor y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Calor y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico en Mantenimiento Electromecánico	Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y se fijan sus enseñanzas mínimas
ROBÓTICA COLABORATIVA	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:
	Técnico Superior en Dirección de Cocina.	Real Decreto 687/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Diseño y Producción de	Real Decreto 689/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de
	Calzado y Complementos y se fijan sus	Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos y se
	ensenanzas minimas.	rijan sus ensenanzas minimas.
	Técnico Superior en Proyectos de Edificación.	Real Decreto 690/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de
		lecnico Superior en Proyectos de Edificación y se fijan sus ensenanzas mínimas.
	Técnico Superior en Energías Renovables.	Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de
		Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas
		mínimas.
	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de
		Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas
		mínimas.
	Técnico Superior en Programación de la	Real Decreto 882/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de
	Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y
		Polímeros y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.	Real Decreto 1579/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el
		Título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento y se fijan sus
		enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y	Real Decreto 1580/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el
	Piel.	Título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel y se fijan sus
		enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Automatización y	Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título
	Robótica Industrial.	de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus
		enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos	Real Decreto 1583/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título
	y Entornos Interactivos.	de Tecnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos y
		se rijan sus ensenanzas minimas.



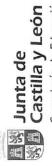
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:
	Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.	Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Industrial.	
	Técnico Superior en Ortoprotésis y Productos de Apoyo.	
AUDIODESCRIPCIÓN Y SUBTITULACIÓN	Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.	Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	
	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:
	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.	Real Decreto 1583/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.

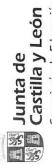


Técnico Sup Instalaciones T	Técnico Super de Instalacione	MODELADO DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN (BIM)	Técnico Superior Robótica Industrial	Técnico Su Electrónico.	Técnico Superi	Técnico Superio y Automatizados	Técnico Super Mecánica.	FABRICACIÓN INTELIGENTE Técnico Superior Producción en Fab	Técnico Superior Robótica Industrial	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN REQ
Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Superior en Automatización y ndustrial.	Superior en Mantenimiento	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Superior en Automatización y ndustrial.	REQUISITO DE ACCESO
Real Decreto 220/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 219/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 174/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1630/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:
	Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Proyectos de Edificación.	Real Decreto 690/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Centrales Eléctricas.	Real Decreto 258/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Energías Renovables.	Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.	Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.	Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Real Decreto 283/2019, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental y se fijan los aspectos básicos del currículo	Técnico Superior en Química y Salud Ambiental	
Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	
Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.	
Real Decreto 832/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines.	
Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	CULTIVOS CELULARES
Real Decreto 687/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Dirección de Cocina.	
Real Decreto 189/2018, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios.	
Real Decreto 1399/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Panadería, repostería y confitería y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico en Panadería, repostería y confitería.	
Real Decreto 1396/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico en Cocina y Gastronomía.	PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANALES
Real Decreto 113/2017, de 17 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en gestión del agua y se fijan los aspectos básicos del currículo.	Técnico Superior en Gestión del Agua.	
TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:	REQUISITO DE ACCESO	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Real Decreto 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico en Electromecánica de Maquinaria.	Real Decreto 255/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Maquinaria y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	Real Decreto 1145/2012, de 27 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario y se fijan sus enseñanzas mínimas.
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EN SISTEMAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	Técnico Superior en Automoción	Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves	Real Decreto 1448/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo.
	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de pistón	Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo.
	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina	Real Decreto 1444/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de pistón y se fijan los aspectos básicos del currículo
	Técnico Superior en Automoción	Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas
AERONAVES PILOTADAS DE FORMA REMOTA DRONES	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	Real Decreto 219/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y se fijan sus enseñanzas mínimas



											CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Técnico Superior en Energías Renovables	Técnico Superior en Centrales Eléctricas	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Técnico Superior en Automoción	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	REQUISITO DE ACCESO
Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 258/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas y se fijan sus enseñanzas	Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 1630/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas	Real Decreto 220/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y se fijan sus enseñanzas mínimas	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:
	Técnico Superior en lluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen	Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en lluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones	Real Decreto 1075/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Electromedicina Clínica	Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica y se fijan los aspectos básicos del currículo
	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Pistón	Real Decreto 1444/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de pistón y se fijan los aspectos básicos del currículo
	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina	Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo.
	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de pistón	Real Decreto 1446/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de pistón y se fijan los aspectos básicos del currículo.
	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de turbina	Real Decreto 1447/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de pistón y se fijan los aspectos básicos del currículo
	Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves	Real Decreto 1448/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo.





CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:
	Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.	Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Industrial.	Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Ortoprotésis y Productos de Apoyo.	Real Decreto 905/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Ortoprótesis y Productos de Apoyo y se fijan sus enseñanzas mínimas.
AUDIODESCRIPCIÓN Y SUBTITULACIÓN	Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.	Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.



				INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA				DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	REQUISITO DE ACCESO
Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1583/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas.	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO	TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:
	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.	Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.
FABRICACIÓN INTELIGENTE	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.	Real Decreto 1630/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.	Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.
MODELADO DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN (BIM)	Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Real Decreto 174/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Real Decreto 219/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Real Decreto 220/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y se fijan sus enseñanzas mínimas.



Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción y se fijan los aspectos básicos del currículo.	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.	
Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.	
Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	
Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	
Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	
Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Energías Renovables.	
Real Decreto 258/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Centrales Eléctricas.	
Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	
Real Decreto 690/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Proyectos de Edificación.	
Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	
TITULACIONES EQUIVALENTES ADMITIDAS ESTABLECIDAS EN:	REQUISITO DE ACCESO	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN